



**ACTA**

En la Ciudad de Valladolid, siendo las 13 horas del día 14 de julio de dos mil dieciséis, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de D<sup>a</sup> Isabel Roldán Sánchez, Jefa de la Secretaría Ejecutiva, por ausencia de D<sup>a</sup> Juliana Berzosa, Directora del Área, en sustitución del Sr. Concejal Delegado del Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes, la Mesa para la **contratación de los servicios de asistencia técnica, operación, CAU y mantenimiento del software de base y de comunicaciones de los sistemas de información del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ayuntamiento de Valladolid**, formando parte de la referida Mesa los siguientes vocales:

- D<sup>a</sup>. Pilar Martín Ferreira, Letrada de la Asesoría Jurídica Central.
- D. Amador Martín Alonso, Asesor Económico, por delegación del Sr. Interventor General.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Eugenia Pérez Rodríguez, Técnico de la Secretaría Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo, como Secretaria de la Mesa.
- D. José Antonio Revuelta Pozo, Director del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- D<sup>a</sup>. Pilar Conde Duque, Jefa de Centro de Servicio a Usuarios.

A continuación la Mesa de Contratación procede, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la apertura del sobre correspondiente a la documentación aportada en el sobre 1 por las siguientes empresas:

**LOTE 1:**

**CENTRO DE INNOVACIÓN DE SERVICIOS GESTIONADOS AVANZADOS S.L.  
CONNECTIS ICT SERVICES, SAU**

**LOTE 2:**

**ALTIA CONSULTORES S.A.  
BULL ESPAÑA S.A**

Examinada la documentación aportada en el sobre 1, la Mesa acuerda tener por presentada en tiempo y forma la **DECLARACIÓN RESPONSABLE** de las citadas empresas en la que se manifiesta que se reúnen los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración, incluyendo la referencia expresa a hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; sin perjuicio de que el licitador que resulte propuesto como adjudicatario del contrato de los servicios de asistencia técnica, operación, CAU y mantenimiento del software de base y de comunicaciones de los sistemas de información del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ayuntamiento de Valladolid, tenga que presentar en el plazo que a tal efecto sea

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ISABEL MARÍA  
ROLDÁN SÁNCHEZ

Fecha Firma: 26/07/2016 14:54

M<sup>a</sup> EUGENIA  
PÉREZ RODRÍGUEZ

Fecha Firma: 26/07/2016 14:57:00.000

Fecha Copia : Tue Jul 26 15:02:57 CEST 2016

Código seguro de verificación(CSV): d038357a9697734347e11c2b22b47730488e52a2

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



requerido, los documentos acreditativos de la personalidad, capacidad y solvencia exigidos en el apartado 6.3.2 del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente licitación.

Seguidamente se procede a la apertura del **sobre 2** que contiene la documentación relativa a los **criterios evaluables mediante juicios de valor** presentada por las citadas empresas.

La empresa **ALTIA CONSULTORES S.A.** presenta 58 páginas, de las cuales sólo están foliadas 43. De conformidad con lo previsto en el apartado G.2 del Cuadro de Características Particulares únicamente se valorarán las 50 primeras. La empresa ha incorporado documentación correspondiente al sobre 3 en el sobre 2. Se estudiará si la información correspondiente al sobre 3 que se ha incorporado al sobre 2 aporta datos relevantes que incidan en la valoración. Se han incluido mejoras en el sobre 2. De estimar que se aporta información que incida en la valoración del sobre 3, habría que excluirla de la licitación sin entrar a su valoración.

La Mesa de contratación, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 6.5.2.4. del citado Pliego para la **contratación de los servicios de asistencia técnica, operación, CAU y mantenimiento del software de base y de comunicaciones de los sistemas de información del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ayuntamiento de Valladolid**, acuerda sujetar a informe técnico de valoración las proposiciones presentadas de conformidad con cada uno de los criterios recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, haciendo entrega de la documentación del sobre nº 2 al Director del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para su informe y valoración.

Se hace constar la asistencia al acto de apertura del sobre nº 2 de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Hingelmo de la empresa **CONNECTIS ICT SERVICES, SAU** y de D. Doroteo García y D<sup>a</sup> Yovana Palomero, de la empresa **BULL ESPAÑA S.A.**

Finalmente y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto, que lo firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual, que transcrito queda, yo, como Secretaria certifico.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Isabel Roldán Sánchez

María Eugenia Pérez Rodríguez

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ISABEL MARÍA  
ROLDÁN SÁNCHEZ

Fecha Firma: 26/07/2016 14:54

M<sup>a</sup> EUGENIA  
PÉREZ RODRÍGUEZ

Fecha Firma: 26/07/2016 14:57:00.000

Fecha Copia : Tue Jul 26 15:02:57 CEST 2016

Código seguro de verificación(CSV): d038357a9697734347e11c2b22b47730488e52a2

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---